

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y
ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO Y PSICOPEDAGÓGICO EN EL CAMPUS DE CUENCA**

Primero: Que, con fecha de 22 de Septiembre de 2022 se publica la convocatoria de personal para el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico en el campus de Cuenca.

Segundo: Que, con fecha 4 de octubre de 2022 se reúne el Consejo de Dirección del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP) de esta Universidad compuesta, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7 del Reglamento General del SOAPP aprobado en el Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de Mayo de 2022, por el Vicerrector de Ciencias de la Salud, D.ª Alino Martínez Marcos como Presidente, D.ª Alicia Mohedano Moriano como Secretaria, D. Darío Díaz Méndez como Director del SOAPP, Dª Marta Parra Delgado como Sub-Directora del SOAPP, Dª Laura Ros Segura como Directora del Departamento de Psicología, Dª Ascensión Palomares Ruíz como Directora del Departamento de Pedagogía y D. Ismael Rodríguez Castellanos como representante de los estudiantes, para la valoración de las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Proponer para la plaza de psicólogo o psicóloga con especialidad en psicología clínica o psicología general sanitaria del SOAPP en el campus de Cuenca a la persona y, en su caso, a los suplentes que se indican a continuación.

Se establece un plazo de cinco días hábiles, conforme a lo indicado en la convocatoria, desde la fecha de esta resolución para que los/las interesados/as puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución, los/as candidatos/as propuestos deberán confirmar por correo electrónico al Vicerrectorado de Ciencias de la Salud (vic.cienciassalud@uclm.es) la aceptación de su designación.

PLAZAS DE PSICOLOGÍA DE ASISTENCIA CLÍNICA

CUENCA:

- MARÍA EUGENIA VISIER ALFONSO 71.4

SUPLENTE:

ID. DOCUMENTO	zdbcNB5wCR		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		04-10-2022 09:46:50	1664869613160
 zdbcNB5wCR			



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

El Vicerrector de Ciencias de la Salud

ALINO MARTÍNEZ MARCOS

ID. DOCUMENTO	zdbcNB5wCR		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTINEZ MARCOS ALINO JOSE		04-10-2022 09:46:50	1664869613160
 zdbcNB5wCR			